



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA REALIZAR TRÁMITES Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN LA VENTANILLA ÚNICA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR ENERGÉTICO.

La Secretaría de Energía, a través de la **Unidad de Estrategia, Vinculación Interinstitucional y Seguimiento de Proyectos e Inversiones**, es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados a través de la herramienta tecnológica denominada **Ventanilla Única de Proyectos Estratégicos del Sector Energético**. Asimismo, la **Dirección General de Desarrollo de Sistemas, Infraestructura y Comunicaciones** es responsable de implementar y mantener las medidas de seguridad técnicas de dicha herramienta. La información será protegida conforme a lo dispuesto por la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**. Ambas unidades administrativas tienen su domicilio en **Avenida Insurgentes, número 20, Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**.

Finalidad.

Los datos personales que sean recabados a través de la Ventanilla Única de Proyectos Estratégicos del Sector Energético serán tratados con la finalidad de realizar o consultar el estado de los trámites de su interés, así como recibir avisos y consultar información sobre los procesos. Asimismo, se recopilan datos con la finalidad de registrar, analizar y dar seguimiento a los proyectos, que orienten la inversión privada, así como acceder de manera clara y ordenada a los trámites necesarios para el desarrollo de nuevas iniciativas en el sector energético.

Los **datos personales** que se recaban son:

- Nombre de persona física (titular de los datos personales, representante legal, tercero interesado, promovente o persona autorizada para recibir notificaciones).
- Documento para acreditar la personalidad jurídica del representante legal.
- Domicilio.
- Teléfono fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Año de nacimiento o edad.





- Firma y firma electrónica.
- Nacionalidad.
- Género.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Credencial para votar.
- Pasaporte.
- Cédula profesional.

Además de todos los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, se podrán recabar los siguientes datos personales considerados como **sensibles**, que requieren de especial protección:

- Información de origen étnico.
- Circunstancias socioeconómicas.
- Datos sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio.

Fundamento legal.

La Secretaría de Energía tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en el artículo 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 20/03/2025); 1,3, fracciones III y XXV, 4, 7, 10, 11, 12, 15, 16, 19, 20, 59 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (DOF 20/03/2025); 33, fracciones VIII y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 20/03/2025); 58 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía (DOF 17/04/2025).

Transferencia de datos personales.

Los datos personales podrán ser transferidos a los siguientes destinatarios para la finalidad identificada a continuación:

Destinatarios	Finalidad
Dependencias de la Administración Pública Federal, Empresas Públicas del Estado, Organismos administrativos desconcentrados y Organismos públicos	Los datos personales recabados podrán ser transferidos con la finalidad de dar trámite, seguimiento o, en su caso, resolución a las solicitudes presentadas a través de la Ventanilla Única de Proyectos Estratégicos del Sector Energético. Asimismo, se implementará una coordinación interinstitucional con las diversas autoridades del sector energético para impulsar una



descentralizados, todos ellos pertenecientes al Sector Energético.	interoperabilidad demás eficiente a través de una plataforma única que concentre la información de proyectos y trámites, que ofrezca certeza elimine duplicidades y fortalezca la coordinación entre instituciones y empresas, facilitando la toma de decisiones y acelerando la implementación de inversiones.
--	---

Los datos personales que se recaben no serán transferidos para otras finalidades, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (DOF 20/03/2025), en las que no se requerirá de su consentimiento, o cuando sea necesario para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Energía, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Domicilio: Avenida Insurgentes, Número 20, de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
- b) Correo electrónico: unidadtransparencia@energia.gob.mx
- c) Número telefónico: 55 5000 6000 extensión 2646.

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, o a través del correo electrónico: unidadtransparencia@energia.gob.mx

Con relación al **procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO**, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener: I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.



Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en: https://transparencia.energia.gob.mx/informacion_relevante_enmateria.aspx

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes: Directamente en la Unidad de Transparencia, vía Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, o a través del correo electrónico: unidadtransparencia@energia.gob.mx

La **modalidad o medios de reproducción** de los datos personales serán: **Electrónicos**.

Los **plazos establecidos dentro del procedimiento** son veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud para emitir respuesta. El plazo referido podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta. En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, se hará efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante la [Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno](#), cuando no esté conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones de la Secretaría o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para más información consulte la página <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página https://transparencia.energia.gob.mx/avisos_privacidad.aspx

Fecha de creación: **octubre 2025**

